

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Ocho (08) de julio del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 113			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-490	EJECUTIVO	COOPERATIVA AVANZA	OLGA LUCIA BETANCOURT & HERACLIO RICO	REQUIERE APODERADO	29/06/2021	1	173
2017-002	EJECUTIVO	JOHANY ANDRES VARON	RIGOBERTO PIÑARETE	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	29/06/2021	1	106
2017-094	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	LAURA DURAN	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	30/06/2021	1	253
2017-411	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DELCY ROCIO JIMENEZ	INTERRUMPE PROCESO-DESIGNA CURADOR AD LITEM	30/06/2021	1	131
2019-432	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	RODRIGO CALDERON GIRALDO	JAIR BUITRAGO ACOSTA	TERMINACIÓN PROCESO	30/06/2021	1	133
2019-456	INCIDENTE DE DESACATO	RICARDO HERNAN VALENCIA MARTINEZ	MEDIMAS EPS	SE ABSTIENE DE RECONOCER PERSONERIA- REQUIERE PARA DESISTIMIENTO	30/06/2021	1	373
2020-293	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER	SIN NOTIFICAR	RESUELVE SOLICITUD	29/06/2021	1	101
2021-004	APREHENSIÓN Y ENTREGA VEHICULO	FINESA S.A	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	30/06/2021	1	58
2021-009	DIVISORIO	JUAN CARLOS CASTILLO	ARCESIO ISAIAS PAZ & OTROS	NIEGA INTEGRAR LITISCONSORCIO	30/06/2021	1	240
2021-194	EJECUTIVO	SU MOTO DEL CAFÉ S.A	SIN NOTIFICAR	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	29/06/2021	1	36

2021-195	EJECUTIVO	SU MOTO DEL CAFÉ S.A	SIN NOTIFICAR	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	29/06/2021	1	31
----------	-----------	----------------------	---------------	---------------------------	------------	---	----

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2e4154e5f6a2e6e88990c1da939994d8b517463f7c655efb2250982a3427b08**

Documento generado en 07/07/2021 02:45:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>